

- En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día **13 de Octubre de 2006** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I.- Verificación del quórum legal e instalación en su caso de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.
- III.- Peticiones de Dependencias
- IV.- Presentación de Dictámenes
- V.- Peticiones de Terceros
- VI.- Asuntos Generales
- VII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los integrantes, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo.

En el segundo punto del Orden del Día, el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes y firmada durante la misma sesión.

El siguiente punto del orden del día fue el considerado para Peticiones de Dependencia presentándose los siguientes:

El primer asunto analizado fue presentado mediante oficio No. D.G. 245/2006 enviado por la **Mtra. Mónica Odette López Barbosa, Presidenta del DIF**, en el cual solicita la autorización la recategorización y remuneración de sueldo del **Sr. Rafael Chávez Jiménez** a partir del 01 de Octubre del presente año. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes lo antes solicitado.

El siguiente asunto analizado fue presentado mediante oficio No. DPM-358/2006 enviado por el **M.F. Pablo Mendoza Castellanos, Director de Planeación Municipal**, quien solicita se someta a la consideración del H. Cabildo para la condonación de adeudos que fueron beneficiados con créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda y que por diversos motivos los beneficiados no han podido cubrir.

NOMBRE	DOMICILIO / LOCALIDAD	MONTO DEL ADEUDO	FECHA DE ENTREGA	MOTIVOS
Donaciana Torres Centeno	13 de Septiembre 650 Col. Del Valle	\$3,000.00	30/04/2000	Situación económica precaria y es de la 3ª Edad
Alicia Galván Medina	López Mateos 48	\$2,875.00	30/40/2000	Su vivienda fue

	Col. Centro			destruida por el río Pereyra.
Raquel Rebolledo Torres	Edo. De Hidalgo ·555 Col. Del Valle	\$3,000.00	30/07/2001	Situación económica precaria y es de la 3° Edad.
Esperanza Felipe Gonzaga	Antonio Cárdenas ·486 Col. Alfredo V. Bonfil	\$3,000.00	30/07/2001	Persona ya fallecida.

A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la condonación de dichos adeudos

En otro asunto los **CC. Regidores Macrina Linares Grimaldo**, en su calidad de Presidenta de la **Comisión de Educación y Cultura**, **J. Jesús Cárdenas Alcaraz** en su calidad de **Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos** presentaron un dictamen conjunto, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO.

Alas Comisiones de Educación y Cultura y de Asentamientos Humanos les corresponde dictaminar la asignación de nomenclaturas de vialidades, parques y jardines, así como la colocación de monumentos y estatuas en el Municipio de Villa de Álvarez en los términos de los artículos 65, inciso j) y 71 inciso g) del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y;

C O N S I D E R A N D O

1.- Que en ejercicio de las facultades que nos otorga el Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las comisiones conjuntas de Educación y Cultura y de Asentamientos Humanos, nos corresponde dictaminar la asignación de nomenclaturas a la vialidades, parques y jardines, así como la colocación de monumentos y estatuas; para lo cual analizamos y valoramos las trayectorias de los diversos actores en los ámbitos político, académico, profesional y a los ciudadanos en general que de manera importante han contribuido a dar renombre a nuestro Municipio.

2.- Que en relación a lo expuesto, sometamos a la consideración de ésta Asamblea las propuestas de personalidades del Municipio para que lleven su nombre las casas de usos múltiples:

- La Casa de Usos Múltiples ubicada en la colonia Rancho Blanco9 lleve el nombre de la Profra. Angélica Gutiérrez Zamora, nació en ésta ciudad de Villa de Álvarez el 25 de abril de 1930, maestra de profesión por 29 años, de manera altruista ha compartido su tiempo impartiendo cursos de corte y confección de ropa, como instructora de gimnasia, su carácter sensible y amistoso le ha ganado el respeto de quienes han recibido y compartido su amistad.
- La Casa de Usos Múltiples ubicada en la colonia Juan José Ríos I, lleve el nombre de la Educadora Martha Barreda Araiza; nació en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima; el 19 de noviembre de 1942, maestra normalista en educación preescolar fundó el jardín de niños de la colonia El Moraleta. Actualmente directora del jardín de niños Rosaura Zapata.
- La Casa de Usos Múltiples de la colonia Manuel M. Dieguez (norte), se le coloque el nombre de Ma. Del Refugio Hernández Hernández; originaria de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Pablo Silva García No. 254, en la Colonia Villa de Oro en ésta ciudad de Villa de Álvarez, educadora de profesión, y actualmente se dedica a contar cuentos en las escuelas y fiestas infantiles, pertenece al grupo literario tablero de la Secretaría de cultura del Gobierno del Estado.
- La Casa de Adultos Mayores en la colonia Arboledas del Carmen, lleve el nombre de la Lic. En Psic. Mónica Odette López Barbosa, nacida en la ciudad de Colima y Villalvareense por convicción desde hace once años, Presidenta del voluntariado DIF Municipal en el periodo 2003-2006, por su perfil académico y humanitario fortaleció y gestionó apoyos y beneficios para los grupos vulnerables de Villa de Álvarez, distinguiéndose por sus campañas permanentes de atención a los adultos mayores de salud, alfabetización recreación, deportes, despensas y programas de desarrollo humanitario.
- La Casa de Usos Múltiples de la colonia Almendros, se propone lleve el nombre de la Sra. María del Carmen Peá Rivera de Rueda, quien nació en la ciudad de Colima, el 1 de agosto de 1922, fue confundadorea de la academia comercial Peña, y fundadora de la primera farmacia que hubo en el llamado “casco de villa” impartió clases gratuitas de tejido de gancho, agujas y algo que se llama “frivolité”. Fundaron con su mamá doña Lupita y su hermana la “ipy” la cofradía de San Vicente de Paul, llamada ahora “las Vicentinas”, mujer con un alto sentido humanitario y espíritu de servicio.
- La Casa de Oficios en la colonia Arboledas del Carmen, llevará el nombre de Rosa Dolores Cruz Salazar, secretaria de profesión, fue confundadora de la academia comercial “peña” en la que apoyó a muchas jóvenes del municipio a que se formaran como secretarias taquimecanógrafas, fue secretaria de la señora Conchita Hidalgo, mamá de Alejandro Rangel Hidalgo, haciendo labor social conoció a su esposo el señor Rafael Heredia.
- La Casa de Usos Múltiples que se ubica en la colonia Manuel M. Dieguez, llevará el nombre de la Sra. Dominga Rodríguez López, es conocida en Villa de Álvarez como representante de

la gastronomía, haciéndola famosa los llamados “sopitos de minga” llevándola incluso a la residencia oficial de los pinos a prepararle sus platillos al Presidente Adolfo López Mateos. Las Comisiones que suscriben, solicitan que de aprobarse el presente dictamen, se le de trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Villa de Álvarez, Col., a 13 de Octubre del año 2006

POR LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. Regidora Macrina Linares Grimaldo Presidenta Rubrica. C. Regidor Héctor Tereso Mier Castro Secretario Rubrica.

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Reg. José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Presidente Rubrica. Reg. Ma. Teresa Ramírez Guzmán, Secretario Rubrica. Reg. J. Santos Dolores Villalazo Secretaria Rubrica

A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta de dictamen **APROBO POR MAYORIA** de diez votos la procedencia del mismo con la abstención de la **C. Regidora Rosalba Cabrera Silva** y el voto en contra de la propuesta del **C. Regidor Marco Antonio Campos Llerenas**.

El siguiente asunto fue presentado por el **C. Regidor José de Jesús Cárdenas Alcaraz**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y en respuesta al dictamen de procedimiento emitido mediante oficio Se. 799/2006 turnado por el **Secretario del Ayuntamiento, Petronilo Vázquez Vuelvas**, relativo a la solicitud de cambio de uso de suelo de la **C. Laura García Sandoval**, presentó el dictamen correspondiente, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO

P r e s e n t e:

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los Regidores José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Ma. Teresa Ramírez Guzmán y J. Santos Dolores Villalazo, Presidente y Secretarios de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción II, inciso c y d, de la Ley del Municipio Libre y artículo 21 fracción I, II, VII y XXV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que la C. Laura C. García Sandoval, promotor de la modificación del uso de suelo, solicitó con fecha 9 de agosto de 2006, el cambio de uso de suelo un predio URBANO, de CD2-2 a EE (Corredor Urbano Mixto Intensidad Media a Equipamiento Especial) – gasolinera -.

SEGUNDO.- Que estos usos de EE (Equipamiento Especial) – gasolinera -, solo son compatibles con su mismos usos y no están señalados en el Programas de Desarrollo Urbano, más sin embargo el artículo 402 del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, señala que:

“En las zonas urbanas las gasolineras deberán ubicarse en predios sobre vialidades que alberguen usos mixtos y de servicios a la industria y al comercio, según lo estipulado en los Programas de Desarrollo Urbano correspondientes”.

TERCERO.- Que la ubicación y superficie del predio cumple con lo señalado por los artículos 401 al 411 del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima.

CUARTO.- Que la propuesta del cambio de uso del suelo cumple técnica y jurídicamente con la legislación urbana vigente y para tal efecto la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano emitió opinión favorable, mediante oficio número DGOPDU – 413/2006.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 45 fracción II, inciso c, de la Ley del Municipio Libre; artículos 21 fracción I, II y VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, ha tenido a bien someter a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO: Es de APROBARSE y SE APRUEBA el presente Dictamen para el cambio de uso de suelo de suelo, de **CD2-2 a EE (Corredor Urbano Mixto Intensidad Media a Equipamiento Especial)** –gasolinera-, para los predios con claves catastrales **10-01-18-570-043 y 10-01-18-570-044** con una superficie en conjunto de **1521.008 m2** mismo que deberá sujetarse a la reglamentación vigente en el Municipio con respecto a la construcción y operación del mismo.

SEGUNDO: Remítase a la Secretaría General de Gobierno a efecto de publicar la presente modificación.

TERCERO: Entérese al Registro Público de la Propiedad y del Comercio para su inscripción en dicha oficina.

CUARTO.- Una vez Aprobado el presente dictamen, se la da un terreno de 72 horas para que sean cubierto los derechos fiscales señalados por la Ley.

Dado en Sesión de la Comisión de Asentamientos Humanos del H. Cabildo de Villa de Álvarez, el día 21 de agosto del 2006.

**LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. CABILDO DE
VILLA DE ALVAREZ, COL.**

Reg. José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Presidente Rubrica. Reg. Ma. Teresa Ramírez Guzmán, Secretario Rubrica. Reg. J. Santos Dolores Villalbazo Secretaria Rubrica.

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar la propuesta de dictamen **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, la procedencia del mismo.

En otro asunto el **C. Regidor J. Jesús Cárdenas Alcaraz** haciendo el uso de la voz en su calidad de **Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos** propuso ante el pleno un **PUNTO DE ACUERDO** haciendo referencia al convenio suscrito entre esta H. Ayuntamiento y el **Arq. Sergio German Alcalá Mendoza** apoderado legal de la **C. Maria del Rosario Cabrera Fuentes** mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 23 de Junio de 2005 en el que se autoriza permutar áreas de sesión del predio denominado **Los Triángulos**, propiedad de los **CC. Arq. Sergio German Alcalá Mendoza y Maria del Rosario Cabrera Fuentes** por dos predios propiedad de este H. Ayuntamiento ubicados en el Fraccionamiento **El Ángel y Villas Diamante**, manifestando que esta por consumarse la permuta del predio ubicado en el fraccionamiento El Ángel, quedando pendiente aun lo del segundo predio ubicado en el Fraccionamiento Villas Diamante, por tanto mediante este punto de acuerdo el H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar a **Arq. Sergio Alcalá Mendoza** a tomar posesión y propiedad de un área rectangular de **1,313.98 metros cuadrados** ubicados en el Fraccionamiento Villas Diamante al sur de área de sesión entre la Av. Pablo Silva García y la calle Puebla, con dimensiones de 48.16 metros lineales de frente, lateral con limite a la calle Puebla 24.50 metros lineales, lateral al limite con el resto de la fracción con 26.32 metros lineales y la línea de fondo de 50 metros lineales; para con este acto otorgar la totalidad de la superficie permutada en el convenio anteriormente citado.

El siguiente asunto analizado fue presentado mediante oficio s/n enviado por la **Mtra. Catalina Irene León Valencia, Directora de la Esc. Prim. Niños Héroes**, quien solicita la compra de un aparato de sonido para dar mas realce a las ceremonias cívicas que se llevan a cabo en dicha escuela que se encuentra en la comunidad de Juluapan. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes otorgar la cantidad de **\$3,980.00 (Tres Mil Novecientos Ochenta Pesos 00/100)** para la compra del aparato.

En otro asunto se dio lectura al oficio s/n enviado por la **C. Alejandrina Amescua Cruz**, con domicilio en Carlos Pizano Saucedo # 636 Fracc. Camino Real, quien solicita se le nombre al **Ing. Rafael Tortajada**, Cronista Vitalicio por todos sus logros que a desarrollado. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes canalizar la propuesta a la Comisión de Educación y Cultura para su análisis y valoración correspondiente.

En otro asunto se dio lectura al oficio s/n enviado por el **C. José Rodríguez Solis**, con domicilio en Flor de Amapola No. 895 de la Col. Arboledas del Carmen, quien solicita apoyo económico para cubrir los gastos funerarios de su esposa la **C. María de Lourdes Polanco**

Martínez, quien falleció el pasado 27 de junio del año en curso. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes brindar un apoyo único por la cantidad de **\$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100) abonados directamente a la funeraria**

El siguientes punto considerado en el orden día fue el marcado para lo referente asuntos generales, presentándose los siguientes:

El **C. Regidor José de Jesús Cárdenas Alcaraz** haciendo uso de la voz presentó la siguiente manifestación mediante oficio s/n la cual a la letra dice:

Me dirijo a su apreciable persona para manifestarle de la mejor manera, la intención que se tiene de mi parte para que el **Programa Parcial de Urbanización denominado “Los Olivos”**, sea ratificada su autorización en el Pleno del Honorable Cabildo, todo ello una vez que se generó la polémica a partir de la Cesión que se otorgará en dicho proyecto debajo de las líneas eléctricas y que además se consideró dentro del cálculo de la misma.

Me atrevo a manifestar tal decisión ya que el trámite no se concluyó por parte de este H. Ayuntamiento en los tiempos previstos por la Legislación vigente y a manera de hacer notorio el motivo que lo generó. A lo que el H. Cabildo después de escuchar la manifestación presentada por el C. Regidor se da por enterado de dicha observación.

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del Orden del Día el Ciudadano Presidente agradeció la voluntad mostrada por los integrantes del pleno, brindándoles sus mejores deseos procediendo a la clausura de la sesión y concluyó diciendo: siendo las 21:10 veintiún horas con diez minutos del día trece de octubre de 2006 declaró formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. ENRIQUE MONROY SANCHEZ

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO